



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-138

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de junio de 2026, en orden a aprobar la creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería, dependiente del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el artículo 3° N°3.25 del Reglamento General de Docencia de Pregrado, cuyo texto vigente fue aprobado por Decreto N°2025-110 de 25 de agosto de 2025; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruébase la creación del Plan de Formación Académica Minor de Profundización en Mineralogía Avanzada para la Minería, dependiente del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivará en el Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA); en la Dirección de Docencia y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectora; a la Directora y Director General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 19 de junio de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: PITDR
ID de Documento: 2637924713
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl